



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 MAR 2020

VISTO:

La necesidad de integrar el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo de Integración Final, correspondiente a la carrera de postgrado “Especialización en Didáctica y Curriculum”, perteneciente a la Lic. Cindy Valeria Astorga, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 719/19 y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Carrera de Postgrado eleva la propuesta de conformación del Tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo de Integración Final, perteneciente a la Especializanda Cindy Valeria Astorga, titulado “*Los Instrumentos de Evaluación en una Estrategia Didáctica Formativa, Sistematización de una experiencia significativa*”, dirigido por la Mgter. Beatriz del Valle Toledo;

Que el Comité Académico de la Especialización analiza las exigencias reglamentarias de acuerdo a la temática abordada por la especializanda y sugiere el Tribunal;

Que toma conocimiento la Secretaría de Postgrado e Investigación quien solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este H. Cuerpo aconseja se apruebe la propuesta de Tribunal realizada;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 11/03/2020)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el Tribunal Examinador del Trabajo de Integración Final perteneciente a la especializanda Lic. Cindy Valeria Astorga, correspondiente a la carrera de Postgrado “*Especialización en Didáctica y Curriculum*”, según se consigna:

- **DRA. ANA GRISELDA DÍAZ** – DU N° 28.309.903 – Miembro del Comité Académico – Presidenta del Tribunal.
- **Dra. MARÍA NATALIA LENCINA** – DU N° 26.121.485 – Miembro del Cuerpo Docente de la Especialización – Primera Vocal Titular.
- **Esp. ROXANA INÉS GUTIÉRREZ** – DU N° 13.494.427 – Miembro Externo a la Especialización – Segunda Vocal Titular.
- **Mgter. ANA MARÍA BRUNAS** – DU N° 13.494.500 - Primera Vocal Suplente.
- **Mgter. LILA SILVIA CARRIZO** – DU N° 18.060.502 - Segunda Vocal Suplente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H.N°

006

s.b.a.


Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.